



Buenos Aires, 18 JUN 2018

PRESENTE

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a efectos de comunicarles que este Banco ha previsto la adquisición de 100 (cien) tag para el acceso de vehículos a cochera, con las siguientes características:

COMMUNICATIONS:

Frequency Range:

902 to 928 MHz

Maximum Read Range:

11.5 feet (3.5 m) with unlicensed readers, Federal Communications Commission (FCC) Part 15

31.5 feet (9.6 m) with licensed readers, FCC Part 90

Polarization:

Linear, horizontal

Performance:

Can be read from and written to at highway speeds.

Anti-collision Protocol:

Efficient, binary tree-type anti-collision algorithm.

SOFTWARE FEATURES:

Memory:

EEPROM

Byte resolution memory addressing

Byte resolution memory lock

Page resolution memory authentication:

- Twenty-three 8-byte user-definable pages that are write-protect through authentication process

- 1 permanent page that is read-protected through authentication process

2048-bit total memory:

- 64-bit unique ID

- 1216-bit user memory formatted and locked as required by application

- 768-bit Factory- and user-defined configuration memory

ATA Mode Data Capacity:

Up to 20 six-bit alphanumeric characters (120 available bits)

PHYSICAL:

Dimensions:

3.1 x 2.6 x 0.05 in. at ASIC*

(7.9 x 6.7 x 0.13 cm at ASIC*)

*maximum thickness

Weight:

0.07 oz (2 g)

Mounting Surface:

Attachment by semi-permanent adhesive to interior of a nonmetallic windshield.

ENVIRONMENTAL:

Operating Temperature:

-40°F to + 185°F (-40°C to +85°C)

Humidity:

95% at temperatures up to + 113°F (+45°C) non-condensing

Vibration Tolerance:

1 Grms' 5 to 2000 Hz, 3 axes

Shock Tolerance:

50 G, ½ sine pulse, 3 ms duration, 3 axes

Washing/Liquid Spills:

The tag adhesive and ink can withstand about 20 washes of the interior-facing label, and exposure, about 40 spills, to beverages, mild cleaning solutions, on vinyl plasticizers when spills are wiped dry with a paper towel.

Solar Exposure:

The tag and adhesive will not be damaged from long-term exposure to the sun. The tag's white background may show minor yellowing over time.

Bending/Curved Windshield:

The tag operates after temporary flexing of the entire tag body when the tag center is deflected 1/8 inch vertically or ¼ inch horizontally. Tag materials do not crack or disfigure during such bending.

STANDARDS:

Fully protocol-compliant with INCITS 256-2001, ISO 10374, and ATA standards.

OPTIONS:

- Custom color printing on windshield side.
- Custom color labeling on side facing vehicle interior.
- Barcode (Code 128) on side facing vehicle interior.
- Customer-specific tag programming.

MARCA:

eGo Plus Sticker Tag o Similar

En caso de resultar de vuestro interés, **deberá presentar su oferta en sobre cerrado**. En el frente del mismo deberá consignarse, indefectiblemente y como condición para su recepción, el objeto de la contratación, dirigido a:

**Banco Central de la República Argentina
Gerencia de Contrataciones**

La oferta se recepcionará en Reconquista 266, Edificio N° 4 (San Martín), piso 8°, oficina 4801, hasta el día 27.06.18 a las 13:30 hs. Vencido dicho plazo consideraremos desistida su intervención.

La oferta deberá contener:

- **Identificación de la firma:** Número de CUIT y Domicilio.
- **Folleto:** Junto con la oferta se deberán presentar folletos ilustrativos que permitan apreciar las características del tag cotizado.

Asimismo, se destaca que el tag ofrecido deberá ser nuevo, sin uso, original de fábrica y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada (se entiende por nuevo y sin uso a que este Banco será el primer usuario del equipo desde que salió de fábrica).

- **Muestra:** Se deberá presentar, junto con la oferta, tag de muestra a los fines de efectuar las pertinentes pruebas de compatibilidad con el sistema existente.
- **Forma de cotizar:** Se deberá establecer el valor unitario y el total de la oferta. Los importes que se establezcan deberán ser finales y en pesos, luego de haberles incorporado todo impuesto, tasa, gravamen, etc. que corresponda aplicar en cumplimiento de disposiciones vigentes emanadas de autoridad competente. A tales efectos se informa que el B.C.R.A. reviste la categoría de "Exento del Impuesto al Valor Agregado".
- **Mantenimiento de oferta:** La proponente se obliga a mantener su oferta por el término de sesenta (60) días hábiles, contados a partir de la fecha del acto de apertura. **Si no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial.**
- **Garantías de oferta y adjudicación:** A efectos de afianzar el cumplimiento de todas sus obligaciones, las oferentes deberán garantizar sus propuestas con un importe equivalente al **5% del valor total** cotizado.

Por su parte, quien resulte **adjudataria** deberá constituir una garantía de adjudicación por el **15% del total adjudicado**, la que será presentada indefectiblemente contra entrega de la Orden de Compra.

Estas garantías se constituirán conforme a lo establecido en el artículo N° 51 del Reglamento de Contrataciones de este B.C.R.A., que a continuación se detalla:

La garantía podrá otorgarse en alguna de las formas que taxativamente se enumeran a continuación:

- a) Pagaré hasta DIEZ (10) Unidades de Contratación (UC) - \$17.000 - por personas que actúen con poderes suficientes para garantizar exclusivamente la oferta.
- b) Cheque cuya fecha de pago sea al momento de la apertura de sobres, el que será ingresado a la Tesorería del Banco para su efectivización.
- c) Seguros de caución mediante pólizas emitidas conforme a las disposiciones aplicables sobre la materia y extendidas a favor del Banco.
- d) Garantía bancaria.
- e) Cualquier otro medio de constitución de garantía que el Banco considere satisfactoria, siempre que se haya dado a publicidad con anterioridad a la fecha de la convocatoria o llamado.

En ningún caso el Banco abonará intereses u otra remuneración por los montos constituidos en garantía.

Las garantías constituidas con pólizas de seguro de caución deberán estar certificadas por escribano público y su firma legalizada por ante el Colegio de Escribanos correspondiente.

En el caso de que las ofertas no superen los \$85.000.- (50 U.C.) quedarán exentos de constituir dichas garantías (de oferta y adjudicación).

- **Plazo de entrega:** La oferente indicará el menor plazo de entrega posible, no pudiendo exceder los 30 (treinta) días corridos a partir de la entrega de la respectiva orden de compra.
Sin perjuicio de ello, la adjudicataria deberá coordinar oportunamente con la **Gerencia de Seguridad**, la provisión del mismo.
- **Lugar de Entrega:** La entrega se realizará en la Gerencia de Seguridad, Reconquista 266, Edificio Central, piso 1°, Oficina 2106, en el horario de 10 a 15.
- **Forma de pago:** El mismo se efectuará por transferencia bancaria a través de Banco de plaza, con acreditación de fondos en cuenta abierta a nombre del adjudicatario, y por la entrega de los tag, conformada por parte el área técnica y dentro de los 10 días hábiles de presentadas las facturas al domicilio Reconquista 266 - C.A.B.A. o bien, de manera electrónica, a la cuenta de correo de la Gerencia de Presupuesto y Liquidaciones liquipago@bcra.gob.ar.

A tales efectos, la firma que resulte adjudicataria deberá suministrar, indefectiblemente, mediante nota presentada en la GERENCIA DE PRESUPUESTO Y LIQUIDACIONES, los siguientes datos identificatorios: Nombre del Banco, Sucursal, Tipo de Cuenta, Titular de la Cuenta, Número de CBU, Número de C.U.I.T./C.U.I.L. según corresponda y, número de D.N.I.

Deberá acompañar, asimismo, copia certificada por escribano público o banco que permita constatar la personería que se invoca, (titular o apoderado), según el caso.

NOTA: Se deja expresa constancia que la remisión al proveedor de la notificación del giro efectuado al Banco receptor será considerada como cancelación de la operación por parte de esta Entidad.

- **Penalidades:** Sin perjuicio de lo dispuesto en el Reglamento de Contrataciones respecto del régimen sancionatorio, para la presente contratación se establece la multa por mora que a continuación se detalla, la que en ningún caso podrá superar el valor total adjudicado:
 - **2% (dos por mil)** diario del valor del bien no entregado en término o que, habiéndose entregado, hubiera sido rechazado.
- **Consultas y pedido de aclaraciones:** Los interesados podrán solicitar aclaraciones sobre sus términos, las cuales deberán **realizarse por escrito hasta el CUARTO día hábil anterior al acto de apertura de sobres**. Estarán dirigidos a la Gerencia de Contrataciones, Reconquista 266, Anexo San Martín 235, 8° piso, Oficina 4801.
Todas las preguntas que se formulen, así como sus respectivas respuestas serán comunicadas por el Banco a todos los interesados.
- **Copia de la presente nota:** Todas las hojas deberán encontrarse suscriptas por representante legal y/o persona con facultad para obligarse, acompañando las constancias que lo acrediten. Dichas constancias no serán requeridas en caso haber sido presentadas en el correspondiente Registro de Proveedores vigente a la fecha de apertura.

La propuesta deberá estar suscripta por persona con facultades suficientes para obligarse por la empresa, con expresa aceptación de las condiciones preestablecidas.



B.C.R.A.

Sírvase Citar: 687/353/18

5

Sírvase enviar acuse de recibo de la presente, dentro de las 24 horas,
al correo electrónico catalina.parpaglione@bcra.gob.ar /
yesica.gregi@bcra.gob.ar.

Saludamos a ustedes atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



IGNACIO CASARES
SUBGERENTE DE COMPRAS
GERENCIA DE CONTRATACIONES



MYRIAM FERNÁNDEZ
GERENTE DE C